

SCI-1105-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

M.A.E. Katthya Calderón Mora, Directora
Departamento de Aprovisionamiento

M.Sc. Marcela Guzmán Ovaes, Directora
Oficina de Comunicación y Mercadeo

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 9, del 19 de agosto de 2020. Modificación de los incisos a. y c. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 10, del 02 de octubre de 2019, referido al Plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. La “Ley de Contratación Administrativa, No. 7494”, señala lo siguiente:

“Artículo 40.- Uso de medios digitales. Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas.

Dicho sistema de gestión será único y centralizado y su administración estará a cargo del Poder Ejecutivo.

El sistema deberá reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas del procedimiento de compras.

Asimismo, el Sistema digital unificado de compras públicas garantizará la total transparencia y publicidad de cada uno de los procedimientos, documentos e información relacionada con dichos procesos de compras, para lo cual el sistema debe reproducir la información en formatos digitales aptos para que el público pueda descargarlos, copiarlos, manipularlos y reproducirlos.

Para realizar los actos previstos en esta ley, la administración y los particulares deberán ajustarse a las regulaciones de la Ley N.º 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, de 30 de agosto de 2005.”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 2

2. En Sesión Ordinaria No. 3120, artículo 9, del 5 de junio del 2019, el Consejo Institucional solicita a la Administración la definición de un plan de acción, para implementar el Sistema Integrado de Compras Públicas, en los siguientes términos:

“a. Solicitar a la Administración un plan de acción que defina: metas a atender, actividades, instancias responsables, coordinaciones interdepartamentales y fechas de entrega de los resultados, que incorpore lo siguiente:

a. Evaluación técnica y financiera de las opciones tecnológicas que permitan satisfacer las necesidades tecnológicas planteadas en el Oficio AP-736-2019.

b. Criterio del CETI en lo que a la recomendación tecnológica y asignación de recursos corresponda.

c. Recomendación organizativa que permita atender los procesos manuales descritos por el Departamento de Aprovisionamiento.

...”

3. En la Sesión Ordinaria No. 3140, artículo 10, del 02 de octubre del 2019, el Consejo Institucional aprueba el plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), propuesto por la Vicerrectoría de Administración, mediante oficio VAD-491-2019 del 2 de setiembre del 2019, con el siguiente detalle:

“ ...

Acción a desarrollar	Plazo	Responsable
Enviar nota a RACSA de suspender por seis meses el contrato.	05/08/2019	Humberto Villalta y Grettel Ortiz
Taller de trabajo con RACSA-DATIC-APROVISIONAMIENTO Y FINANCIERO para revisión de interfaces.	17 Julio 2019	RACSA-DATIC-DFC y Aprovisionamiento
Enviar información a RACSA para hacer uso de la interface de homologación.	09/08/2019	Humberto Villalta Katthya Calderón
Negociar con RACSA el sistema de homologación de catálogos	10/09/2019	Humberto Villalta Katthya Calderón
Evaluar técnicamente con SOIN la interface desarrollada por ellos	10/12/2019	Humberto Villalta Katthya Calderón
Solicitud de fondos al CETI	20/12/2019	Humberto Villalta Katthya Calderón
Proceso de adquisición para la implementación de las interfaces	30/05/2020	Katthya Calderón
Completar el plan de capacitación (Directores, coordinadores, secretarías y funcionarios responsables de procesos de aprobación.	30/06/2020	RACSA Katthya Calderón
Campaña de comunicación sobre utilización del SICOP	30/06/2020	Oficina de Comunicación y Mercadeo
Puesta en marcha del SICOP en la Institución	20/07/2020	Toda la Institución

...”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 3

4. En el inciso c. del precitado acuerdo del Consejo Institucional, se incluye lo siguiente:

“c. Solicitar a la Presidencia del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, que el 22 de julio del 2020, se presente ante el Consejo Institucional, un informe de la puesta en marcha del SICOP, por medio de un foro.”

5. Mediante oficio R-836-2020, del 04 de agosto 2020, el señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, solicita una prórroga al 15 de octubre del año en curso, para atender la culminación de las actividades plasmadas en el Plan de acción para la implementación del SICOP en la Institución. Asimismo, solicita trasladar para el 26 de agosto 2020, la participación en el espacio de foro del Consejo Institucional.

6. Se adjunta al oficio R-836-2020, el memorando VAD-271-2020 fechado 3 de agosto de 2020, donde el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y la MAE. Katthya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aproveccionamiento, amplían a la Rectoría, las razones de la prórroga requerida. En lo que interesa se extrae:

“ ...

- a. Durante este año se han realizado 15 procedimientos de contratación mediante la plataforma SICOP, por la suma de $\phi 576.000.00$. Se han finalizado las primeras siete actividades del cronograma señalado. No obstante, dada la situación de la pandemia y las acciones imprevistas que han requerido la atención del Departamento de Aproveccionamiento y el Departamento de Administración y Tecnologías de Información ante la emergencia sanitaria, se presentaron algunos atrasos que requieren postergar la puesta en marcha total del SICOP a partir de noviembre en la Institución, de conformidad a lo que se indica a continuación.
- b. En cuanto al proceso de contratación de las interfaces, se informa que se realizó la Contratación Directa No. 2020CD-000069-APITCR, “Servicios Profesionales de Desarrollo de Interfaces ERP-SICOP”, el día 22 de julio, mediante el oficio AP-609-2020 se comunicó la orden de inicio al contratista y se definió el siguiente cronograma para su ejecución:

Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	Implementación Proyecto	60 días	mié 22/07/20	mar 13/10/20
	Planeación	5 días	mié 22/07/20	mar 28/07/20
	Identificar los stakeholders y los roles del equipo y sus responsabilidades	1 día	mié 22/07/20	mié 22/07/20
	Revisión de los requerimientos	2.5 días	jue 23/07/20	lun 27/07/20
	Identificar los Flujos de trabajo y Seguridad	1 día	lun 27/07/20	mar 28/07/20
	Planeamiento del producto	0.5 días	mar 28/07/20	mar 28/07/20
	Definir los entregables	0.5 días	mar 28/07/20	mar 28/07/20
	Desarrollo	22.5 días	mié 29/07/20	vie 28/08/20
	Ajuste catálogo de bienes y servicios	3 días	mié 29/07/20	vie 31/07/20
	Ajuste catálogo de categorías y clasificaciones	3 días	lun 03/08/20	mié 05/08/20
	Ajuste de tipos de solicitudes	2 días	jue 06/08/20	vie 07/08/20
	Interfaces	9.5 días	lun 10/08/20	vie 21/08/20

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 4

- c. En cuanto al proceso de capacitación, RACSA requirió modificar su programa de capacitación presencial y crear un Aula Virtual, lo que también provocó la modificación de las fechas originalmente establecidas. De acuerdo a lo acordado entre RACSA y el Departamento de Aprovisionamiento, las capacitaciones serán realizadas en las siguientes fechas:

➤4 funcionarios de Cartago y San Carlos en el catálogo de compras. El nombre de este curso es Operador de catálogo, capacitación del 28 al 29 de julio del 2020.

➤12 funcionarios de proveeduría de Cartago y San Carlos(I bloque). Capacitación del 03 al 21 de agosto del 2020.

➤14 funcionarios de proveeduría de Cartago y San Carlos (II bloque). Capacitación del 07 al 25 de setiembre del 2020.

Mediante el Programa de Capacitación interna se coordinó lo correspondiente para que la capacitación para usuarios técnicos de la Institución la realización con este aval mediante la plataforma de RACSA, las capacitaciones son las siguientes:

➤Personal secretarial del 31 de agosto al 9 de setiembre del 2020

➤Directores, coordinadores, administradores de contrato, personal que requiera atender procesos de contratación del 05 de octubre al 14 de octubre del 2020.

- d. En cuanto a la campaña de comunicación se inició el proceso vía comunicación de la oficina Comunicación y Mercadeo,

<https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2020/05/08/implementacion-sicop-facilitara-compras-contrataciones-tecnologico> Así mismo mediante dicha dependencia se comunicó a la

comunidad el 30 de julio del 2020 sobre el giro que dará la Institución al utilizar SICOP para sus procesos de contratación, así como también se informó sobre la programación de capacitación para los funcionarios de la Institución.

...”

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la revisión y análisis del oficio R-836-2020, realizados por la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 882-2020 del 06 de agosto 2020, se desprende que, algunas fechas consignadas en el oficio R-836-2020 están vencidas y otras muy próximas al vencimiento, por lo que mediante memorando SCI-1044-2020 del 07 de agosto 2020, se solicita al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, se concreten las fechas propuestas para cada etapa del cronograma aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 10, del 02 de octubre de 2019.
2. La Vicerrectoría de Administración atiende la precitada solicitud en oficio VAD-288-2020, del 12 de agosto 2020, remitiendo el cronograma actualizado, con indicación de las actividades que ya fueron atendidas y las que se solicita modificar, siendo las actividades correspondientes al periodo 2020, las que requieren ser postergadas, tal y como se muestra a continuación:

“ ...

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 5

<i>Acción a desarrollar</i>	<i>Plazo original</i>	<i>Nuevo plazo requerido</i>	<i>Responsable</i>
<i>Enviar nota a RACSA de suspender por seis meses el contrato.</i>	<i>05/08/2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>Humberto Villalta Y Grettel Ortiz</i>
<i>Taller de trabajo con RACSA-DATIC-APROVISIONAMIENTO Y FINANCIERO para revisión de interfaces.</i>	<i>17 Julio 2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>RACSA-DATIC-DFC y Aprovevisionamiento</i>
<i>Enviar información a RACSA para hacer uso de la interface de homologación.</i>	<i>09/08/2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>Humberto Villalta Katthya Calderón</i>
<i>Negociar con RACSA el sistema de homologación de catálogos</i>	<i>10/09/2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>Humberto Villalta Katthya Calderón</i>
<i>Evaluar técnicamente con SOIN la interface desarrollada por ellos</i>	<i>10/12/2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>Humberto Villalta Katthya Calderón</i>
<i>Solicitud de fondos al CETI</i>	<i>20/12/2019</i>	<i>Atendido</i>	<i>Humberto Villalta Katthya Calderón</i>
<i>Proceso de adquisición para la implementación de las interfaces</i>	<i>30/05/2020</i>	<i>13/10/2020</i>	<i>Katthya Calderón</i>
<i>Completar el plan de capacitación (Directores, coordinadores, secretarías y funcionarios responsables de procesos de aprobación.</i>	<i>30/06/2020</i>	<i>14/10/2020</i>	<i>RACSA Katthya Calderón</i>
<i>Campaña de comunicación sobre utilización del SICOP</i>	<i>30/06/2020</i>	<i>15/10/2020</i>	<i>Oficina de Comunicación y Mercadeo</i>
<i>Puesta en marcha del SICOP en la Institución</i>	<i>20/07/2020</i>	<i>15/10/2020</i>	<i>Toda la Institución</i>

Se mantienen las solicitudes realizadas mediante el VAD-271-2020:

1. Traslado de la fecha de presentación del informe de la puesta en marcha del SICOP por medio de un foro, para el miércoles 25 de agosto de 2020.
2. Implementación del SICOP de manera completa en la Institución para el 15 de octubre del año en curso.”

3. En reunión No. 883-2020, del 13 de agosto 2020, la Comisión de Planificación y Administración revisa el plan supra citado en forma conjunta con la MAE. Kathya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovevisionamiento, quien complementa la información suministrada durante la audiencia, mediante el oficio AP-736-2020, fechado 13 de agosto de 2020, del cual se extrae:

“ ...

- La implementación de SICOP es un proyecto institucional que conlleva la participación activa de todas las unidades ejecutoras de la Institución.
- La implementación de SICOP conlleva a un período de adaptación de una nueva funcionalidad en la Institución para la adquisición de bienes y servicios.
- Según cronograma de compras remitido mediante oficio AP-156-2020 a los Directores y las Directoras de Escuelas y Departamentos de la Institución, se indicó que la fecha límite para recibir solicitudes de compra es el 05 de octubre del año en curso, fecha en la que se estará inhabilitando el Sistema de Solicitudes de compra para la adquisición de bienes y servicios.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 6

- Para dicha fecha se espera un incremento considerable en la cantidad de solicitudes de compra para la adquisición de bienes y servicios de la Institución, situación constante a través de los años al cierre de período.
 - El cronograma propuesto es realizado bajo un escenario positivo en el cual no se incluyen contratiempos ni imprevistos.
 - Se requiere un período de gestión del cambio en la Institución.
 - Que se considere el 15 de octubre del 2020 como fecha de inicio de implementación de SICOP en la Institución.”
4. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó de forma favorable en la reunión No. 883-2020, la solicitud de ampliación de las fechas consignadas en el plan de acción aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 10, del 02 de octubre de 2019, para la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en la Institución, toda vez que las justificaciones aportadas así lo ameritan y el plazo de aproximadamente tres meses adicionales, se considera razonable. De esta forma, se recomendó al Consejo Institucional modificar el inicio de la puesta en marcha del SICOP en la Institución, a partir del 15 de octubre del 2020, y se amplíe al 26 de agosto del 2020 la rendición del informe de avance, ante el Consejo Institucional.

SE ACUERDA:

- a. Modificar las siguientes fechas, consignadas en el inciso a. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 10, del 02 de octubre de 2019, referidas al Plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), de forma que se lean:

Acción a desarrollar	Plazo	Responsable
Proceso de adquisición para la implementación de las interfaces	13/10/2020	Katthya Calderón
Completar el plan de capacitación (Directores, coordinadores, secretarías y funcionarios responsables de procesos de aprobación.	14/10/2020	RACSA Katthya Calderón
Campaña de comunicación sobre utilización del SICOP	15/10/2020	Oficina de Comunicación y Mercadeo
Inicio de la puesta en marcha del SICOP en la Institución	15/10/2020	Toda la Institución

- b. Modificar la fecha consignada en el inciso c. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3140, Artículo 10, del 02 de octubre de 2019, referido a la presentación ante el Consejo Institucional, de un informe de avance de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), de forma que se lea:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3186 Artículo 9, del 19 de agosto de 2020

Página 7

Solicitar a la Presidencia del Consejo Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, que el 26 de agosto del 2020, se presente ante el Consejo Institucional, un informe de la puesta en marcha del SICOP, en el espacio de foro.

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Modificación – acuerdo - Plan – acción – implementación - SICOP

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars